



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



DECRETO (S) : 2347

MAT : APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
N°3 PRESUPUESTO SALUD

CHILLÁN VIEJO, 23 ABR 2021

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decreto Alcaldicio N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 72 14.01.2019, el cual modifica orden de subrogancias automáticas en la Unidades Municipales.

Decreto N°3938 del 30.12.2020, mediante el cual se aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos Departamento de Salud 2021.

Ord. N°168 (alc) de 05 de Abril de 2021 que envía al H. Concejo Municipal de Chillán Viejo propuesta Modificación Presupuestaria n°3.

El Acuerdo N° 34/21 adoptado en Sesión ordinaria N° 11 del 13 de abril de 2021 del H. Concejo Municipal.

Considerando las normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2021, entregadas por el Ministerio de hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos.

DECRETO:

1- **APRUEBASE** la Modificación Presupuestaria N°3/2021 del Departamento de Salud Municipal, según acuerdo 34/21 adoptado en Sesión ordinaria N°11 fecha 13 de Abril 2021, en los términos que se indican a continuación:

Aumento de Ingresos por CONVENIOS

Subt	Item	Asig		Denominación	Mayores Ingresos (M\$)
05				C x C Transferencias Corrientes	
05	03			De Otras Entidades Públicas	
05	03	006		Del Servicio de Salud ¹	
05	03	006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49 ¹	
05	03	006	002	Aportes Afectados ¹	908.171
Total Mayores Ingresos					908.171

Se incorporan a presupuesto convenios año 2021 provenientes del Servicio de Salud Ñuble

FOFAR

REHABILITACION INTEGRAL

MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES

CONVENIO TTA

VIDA SANA

ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL

SEMBRANDO SONRISAS

RESOLUTIVIDAD



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



CHILE CRECE CONTIGO

MEJORAMIENTO DEL ACCESO ATENCION ODONTOLOGICA

GES ODONTOLOGICO

FORTALECIMIENTO RR.HH.

PASMI

FORMACION DE ESPECIALISTAS

ODONTOLOGICO INTEGRAL

EQUIDAD RURAL

SAPU

DIR

CAPACITACION UNIVERSAL

REFUERZO COVID

Aumento de Gastos

Subt	Item	Asig	Denominación	Total Aumento de Gastos (M\$)
21			C x P Gastos en Personal	
	02		Personal a Contrata	80.169
	03		Otras Remuneraciones	
		002	Honorarios Asimilados a Grados	539.352
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	04		Materiales de Uso o Consumo	
		001	Materiales de Oficina	358
		004	Productos Farmacéuticos	70.484
		005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	37.548
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	222
		999	Otros	1.900
	05		Servicios Básicos	
		006	Telefonía Celular	901
	07		Publicidad y Difusión	
		999	Otros Publicidad y Difusión	506
	08		Servicios Generales	
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	3.019
	09		Arriendos	
		003	Arriendo de Vehículos	15.600
		005	Arriendo de Máquinas y Equipos	8.678
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	
		002	Cursos de Capacitación	7.922
		999	Otros	101.674
24			C x P Transferencias Corrientes	
	01		Al Sector Privado	
		999	Otras Transferencias al Sector Privado	30.838
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	
	05		Máquinas y Equipos	
		999	Otras	8.400
	06		Equipos Informáticos	
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	600
			Total Aumento de Gastos	908.171



GASTOS EN PERSONAL: Se suplementa la cuenta Personal a contrata (M\$ 80.169) para la contratación de médico en reemplazo de Médico en beca Convenio Misiones de estudio, tecnólogo Médico y Tens Convenio Resolutividad; psicóloga y educadora de párvulo Chile Crece, Kinesiólogos Convenio Rehabilitación Integral; Honorarios Asimilados a grado (M\$ 539.352) para la contratación de Médicos, enfermeros, Tens, administrativos, kinesiólogo, nutricionista, odontólogos, educadora de párvulo, psicólogos, terapeuta ocupacional, fonoaudiólogo para los convenios antes mencionados.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Se suplementan las siguientes cuentas, para el adecuado funcionamiento de los convenios.

Materiales de Oficina (M\$ 358), para la compra de material de librería de los convenios Vida sana, PASMI y Más Adultos Mayores; Productos farmacéuticos (M\$ 70.484) para la compra de fármacos para UAPO convenio Resolutividad y Rehabilitación integral; Materiales y útiles quirúrgicos (M\$ 37.548) para la compra de insumos dentales Convenio Mejoramiento odontológico, Odontológico integral y Rehabilitación integral; Insumos, repuestos y accesorios computacionales (M\$ 222) para la compra de tintas Convenio Vida Sana y Mas adultos mayores; Otros bienes y servicio de consumo (M\$ 1.900) insumos deportivos y didácticos Convenio Rehabilitación, cajas plásticas Convenio FOFAR, implementos deportivos Convenio Vida Sana; Telefonía celular (M\$ 901) Plan Convenio Acompañamiento psicosocial; Otros Publicidad y Difusión (M\$ 506) material gráfico convenio Mas adultos mayores y Convenio Vida Sana; Pasajes, fletes y bodegajes (M\$ 3.019) servicio de taxi para visitas a pacientes Convenio Mas adultos mayores y Acompañamiento psicosocial; Arriendo de vehículos (M\$ 15.600) para entrega de medicamentos Convenio FOFAR; Arriendo de máquinas y equipos (M\$ 8.678) arriendo de Totem Convenio FOFAR; Curso de Capacitación (M\$ 7.922) curso para encargados de programa Convenio Mas adultos mayores y curso funcionarios Convenio Capacitación; Servicios Técnicos y profesionales (M\$ 101.674) Biopsias, audiometría, exámenes octavo par Convenio Resolutividad, Altas integrales Convenio Odontológico integral, prótesis y endodoncias Convenio Mejoramiento odontológico y GES Odontológico.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Otras transferencias al sector privado (M\$ 30.838) para la compra de lentes Convenio UAPO Convenio Resolutividad.

ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: Otras máquinas y equipos (M\$ 8.400) turbinas dentales convenio Mejoramiento odontológico y GES Odontológico; Equipos computacionales y periféricos (M\$ 600) para la compra de computador Convenio Mas adultos mayores.

Aumento de Ingresos PRESUPUESTO

Subt	Item	Asig			Denominación	Mayores Ingresos (M\$)
05					C x C Transferencias Corrientes	
05	03				De Otras Entidades Públicas	
05	03	006			Del Servicio de Salud ¹	
05	03	006	001		Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49 ¹	
05	03	006	001	001	Percapita	201.199
05	03	006	002		Aportes Afectados ¹	
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	13.200
					Total Mayores Ingresos	214.399

Se incorpora a presupuesto Mayores ingresos por percapita y de la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión.



Aumento de gastos

Subt	Item	Asig	Denominación	Total Aumento de Gastos (M\$)
21			C x P Gastos en Personal	
	02		Personal a Contrata	13.200
	03		Otras Remuneraciones	
		002	Honorarios Asimilados a Grados	50.000
		005	Suplencias y reemplazos	20.000
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	04		Materiales de Uso o Consumo	
		001	Materiales de Oficina	620
		004	Productos Farmacéuticos	50.000
		005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	20.000
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5.000
		999	Otros	419
	05		Servicios Básicos	
		006	Telefonía Celular	1.500
	07		Publicidad y Difusión	
		002	Servicios de Impresión	100
	08		Servicios Generales	
		001	Servicios de Aseo	8.200
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	400
		008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	5.000
		999	Otros	1.200
	10		Servicios Financieros y de Seguros	
		002	Primas y Gastos de Seguros	500
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	
		999	Otros	24.000
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	
	03		Vehículos	10.000
	05		Máquinas y Equipos	
		999	Otras	4.260
			Total Aumento de Gastos	214.399

GASTOS EN PERSONAL: Personal a contrata (M\$ 13.200); Honorarios asimilados a grado (M\$ 50.000) para honorarios periodista, abogado, técnicos, enfermeros para apoyar contingencia Covid; Suplencias y reemplazos (M\$ 20.000) para contratar personal de reemplazo que se encuentra con licencia médica.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Materiales de oficina (M\$ 620) para la compra de material de librería; Productos farmacéuticos (M\$ 50.000) para la compra de fármacos bodega DESAMU; Materiales y útiles quirúrgicos (M\$ 20.000) para la compra de insumos médicos y dentales; Insumos, repuestos y accesorios computacionales (M\$ 5.000) para la compra de tintas y toner; Otros bienes y servicios de consumo: (M\$ 419) para la compra de cables electrocardiógrafo y set de extremidades para electrocardiógrafo; telefonía celular (M\$ 1.500) para cancelar plan de celular para contactar a pacientes; Servicios de impresión (M\$ 100) para instructivos; Servicio de aseo (M\$ 8.200) Cesfam Federico Puga; Pasajes, fletes y bodegajes (M\$ 400) taxi para visitas domiciliarias; Sala Cuna y/o jardines infantiles (M\$ 5.000) para cancelar bono compensatorio sala cuna; Otros servicios generales (M\$ 1.200) para retiro de desechos sanitarios; Primas y gastos de seguro (M\$ 500) para seguro de vehículos Desamu; Otros servicios técnicos y profesionales (M\$ 24.000) para exámenes básico y cardiovascular.



Municipalidad de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: Vehículos (M\$ 10.000) para visitas domiciliarias; Otras máquinas y equipos (M\$ 4.260) para la compra de electrocardiógrafo y detector de latidos cardíofetales.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM/OES/HHH/ACV/Mhf

Distribución:

Secretaría Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal.



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)



23 ABR 2021